

OFERTA DE BECA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA es un instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar una beca de formación avanzada, en régimen de concurrencia competitiva, en Arritmología y Electrofisiología Clínica Cardíaca, en la Unidad de Arritmias del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar esta beca quienes ostenten la titulación Licenciatura o Grado en Medicina y además acrediten el Título de Especialista en Cardiología vía MIR o emitan un certificado del Jefe de Servicio de su hospital de hallarse en el último año de formación de la especialidad de cardiología.

Además de los méritos académicos, se valorará la formación a nivel de máster en Electrofisiología y Arritmias.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Beca.

Carácter de la beca: El/La seleccionado/a quedará vinculado con una beca de formación práctica avanzada de 12 meses, con posibilidad de prórroga por 12 meses más, siempre que la legislación vigente lo permita. La beca se acoge al RD 1493/2011, por el que se regula en el Régimen General de la Seguridad Social la participación a personas que participen en programa de formación y surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Objeto de la beca: Formación para la adquisición de competencias en Arritmología y Electrofisiología Clínica Cardíaca

Cuantía de la beca: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.700,00 euros brutos mensuales. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la solicitud online indicando la referencia de la oferta “**Beca 64/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	08/08/2023 14:24:55	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32LVRLJBQ6GP2V8SXGPXQR8W3YY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital San Cecilio (Antiguo Pabellón Consultas Externas, 2ª pta), 18012, Granada.

Criterios de valoración:

1. Expediente académico: 20%
2. Valoración de méritos (formación y experiencia): 60%
3. Entrevista personal: 20%

Comisión evaluadora:

- Directora Científica del Ibs. Granada o persona en quien delegue.
- Investigador Responsable de la formación o persona en quien delegue.
- Jefe de la Unidad o Servicio donde se realiza la formación o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	08/08/2023 14:24:55	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32LVRLJBQ6GP2V8SXGPXQR8W3YY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	